



ANUNCIO de 22 de febrero de 2013 sobre notificación de propuesta de resolución en expedientes sancionadores en materia de transportes. (2013080766)

No habiendo sido posible practicar en el domicilio de su correspondiente destinatario la notificación de propuesta de resolución correspondiente a los expedientes sancionadores que se especifican en el Anexo que se acompaña, se procede a la publicación de los mismos en el Diario Oficial de Extremadura, de conformidad con el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE n.º 285, de 27 de noviembre).

De conformidad con lo dispuesto en el art. 84 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de RJAP y PAC, se les concede un plazo de diez días para que aporten datos, documentos u otros elementos de juicio que consideren pertinentes.

Mérida, a 22 de febrero de 2013. El Jefe de Sección de Instrucción de Expedientes II, CARMEN DE SANDE MURILLO.

ANEXO

Expediente	Interesado	Infracción	Sanción
CC0293/12	MOHAMED CHIBANE	Art. 141.31 LOTT, 140.1.9 LOTT	1.501,00 euros
CC0395/12	MOISÉS MEDINA PAVÓN	Art. 142.6 LOTT	301,00 euros
CC0440/12	LUIS ALBERTO CARRIAZO MARTÍN	Art. 141.19 LOTT	1.001,00 euros
CC0571/12	GERMÁN SAEZ GONZÁLEZ	Art. 140.24 LOTT	2.001,00 euros

• • •

ANUNCIO de 22 de febrero de 2013 sobre notificación de resolución en expedientes sancionadores en materia de transportes. (2013080761)

No habiendo sido posible practicar en el domicilio del interesado la notificación de resolución de sobreseimiento y archivo correspondiente a los expedientes sancionadores que se especifican en el Anexo que se acompaña, se procede a la publicación de los mismos en el Diario Oficial de Extremadura, de conformidad con el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE n.º 285, de 27 de noviembre).

De conformidad con lo dispuesto en el art. 107 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre de RJAP y PAC, contra la citada resolución se podrá interponer, en el plazo de un mes, el correspondiente recurso de alzada ante el Excmo. Sr. Consejero de Fomento, Vivienda, Ordenación del Territorio y Turismo.

Mérida, a 22 de febrero de 2013. El Jefe de Sección de Instrucción de Expedientes II, CARMEN DE SANDE MURILLO.